



ORD. /Nº 10775 /

A Resolución Exenta Nº 4536 del 2018 y sus modificaciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

MAT. Cierre de Cuota Anual año 2019 Anchoqueta y Sardina común, Región de La Araucanía

REGION DE LOS RÍOS, **05-05-2019**

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por Res. Ex Nº 4536 del 27 de Diciembre de 2018 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció una cuota anual de captura de 3.478 toneladas de Sardina común y de 769 toneladas de Anchoqueta, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la Región de La Araucanía, para el presente año.

En conformidad al volumen desembarcado y declarado de dicho recurso a la fecha, se ha completado la cuota anual asignada.

Por lo anterior, se permitirá a la flota pesquera artesanal de la Región de La Araucanía realizar actividades extractivas en el área marítima antes indicada, respecto de los recursos Sardina común y Anchoqueta, hasta las 16:00 horas del día 06 de mayo del 2019, permitiéndose su recalada hasta las 23:59 horas del mismo día.

Sin otro particular, le saluda.

LEONARDO LLANOS HUERTA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS RÍOS

LLLH/RCV/rcv
DISTRIBUCIÓN

- Flota artesanal Región de La Araucanía
- Capitanía de Puerto Valdivia
- Capitanía de Puerto Corral
- Dpto. FIP